FOLIO	AC-CEDH 07/2022
FECHA	12 DE AGOSTO 2022

CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

ASISTENTES:	Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

SE INFORMA:	→ MES DE JULIO 2022

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Buenos días. Gracias a todas y todos por estar aquí. Vamos a dar inicio esta séptima sesión ordinaria del Consejo y para ello vamos a proceder desahogando los puntos del orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: En primer punto tenemos la lista de asistencia para dejar constancia en el audio y en el acta, está presente:

- Consejera Brenda Viviana Ordóñez Peña
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra

La consejera Abril Torres se disculpó, se acaba de disculpar por una situación que tuvo de imprevisto, pero de cualquier manera están tres de las cuatro consejerías vigentes, así es que tenemos el quórum legal necesario para declarar válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2022

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: De la manera acostumbrada les enviamos dicho documento vía correo electrónico. Si hubiera algún comentario u observación, pues les pediríamos que lo hicieran en este momento. De no ser el caso, entonces pediría si pudieran levantar su mano en señal de aprobación, muchas gracias.

Aprobamos el acta de la sesión anterior.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO DE 2022

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la presentación del informe de actividades correspondiente al mes de julio, así es que para ello cedo el uso de la palabra al Presidente Néstor Armendáriz.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Reiterar el saludo y el agradecimiento por su tiempo, consejera, consejeros, igual compañeros de aquí de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Voy a tratar de ser aún más breve de lo acostumbrado, porque que hay algunos asuntos que están en el entorno que deben ser de interés del Consejo, más allá de la temporalidad o no.

Entonces comentarles en cuanto al comportamiento de las quejas mensual, este mes de julio tuvimos 38 quejas, un número considerablemente menor, sin embargo creemos que tiene que ver con el periodo vacacional, que no solo de gran parte del personal de aquí de la Comisión, sino que en varias instituciones, escuelas y en general disminuye mucho la interacción de las personas con las autoridades, trámites en oficinas y automáticamente disminuye e impacta en las atenciones y por tanto en el número de quejas. Esto nos lleva a un acumulado de 387 quejas en lo que va del año.

OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
CHIHUAHUA	20	20	34	29	26	34	26						189
JUÁREZ	6	14	15	14	28	19	7						103
HIDALGO DEL PARRAL	3	2	9	0	9	5	2						30
CUAUHTÉMOC	0	4	3	3	2	4	1						17
DELICIAS	3	2	2	10	4	2	0						23
NUEVO CASAS GRANDES	2	7	3	1	3	7	2						25
TOTAL	**34**	**49**	**66**	**57**	**72**	**71**	**38**						**387**

En la siguiente gráfica básicamente está un comportamiento similar al que se lleva mes con mes en cuanto a las autoridades señaladas, destacando que en el mes de julio se identificaron varias autoridades con una sola queja.

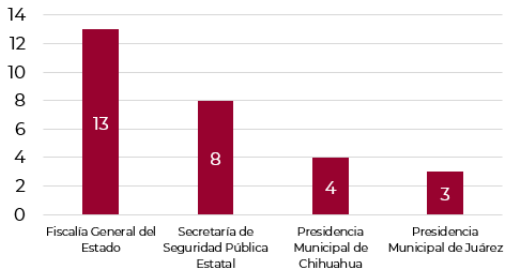

En el transcurso del mes de julio, el número de quejas interpuestas disminuyó de forma considerable y dentro de las autoridades mayormente señaladas, se ubican las siguientes por haberse radicado 1 queja:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación y Deporte
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Junta Central de Agua y Saneamiento
- Centro de Justicia para las Mujeres
- DIF Estatal
- Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes
- Presidencia Municipal de Delicias
- Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral
- Presidencia Municipal de Aquiles Serdán

En cuanto al número de gestiones que se brindaron durante este mes fueron 144 en el estado, de ellas 85 presenciales y 59 vía telefónica, mientras que las asesorías ascendieron a un total de 337 asesorías, 107 de ellas vía telefónica y 230 presenciales.

Gestiones

Periodo 01 al 31 de julio de 2022

OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL
JUÁREZ	23	23	**46**
CHIHUAHUA	16	16	**42**
CUAUHTÉMOC	26	11	**37**
HIDALGO DEL PARRAL	10	5	**15**
DELICIAS	0	4	**4**
NUEVO CASAS GRANDES	0	0	**0**
TOTAL	**85**	**59**	**144**

Asesorías

OFICINA	ASEORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
DELICIAS	64	17	**81**
CHIHUAHUA	56	22	**78**
JUÁREZ	33	35	**68**
HIDALGO DEL PARRAL	44	16	**60**
CUAUHTÉMOC	30	8	**38**
NUEVO CASAS GRANDES	3	9	**12**
TOTAL	**230**	**107**	**337**

Esto nos lleva a un total de 519 servicios brindados de manera directa a la población.

Adicionalmente comentar que hubo una queja de mucho impacto mediático a nivel nacional, la recibimos a mediados del mes de julio por un contingente de personas de un partido político, encabezadas por diputadas sobretodo federales del PRI específicamente, que se consideraban agraviadas por algunos comentarios de la Gobernadora de Campeche. Yo tuve comunicación previa con el dirigente estatal del partido, le comenté el contexto pero lo entendían muy bien, que obviamente no era competencia de esta Comisión Estatal por la autoridad a la cual se le atribuían los actos, el lugar donde habían ocurrido, así como incluso la naturaleza de personas servidoras públicas federales de las víctimas.

Entonces me comentó que era una estrategia, incluso a nivel nacional, se presentaron estas quejas en prácticamente las 32 comisiones de manera simultánea, tenía que ver con comentarios de la Gobernadora de Campeche de que un dirigente de determinado partido contaba con fotografías íntimas de varias legisladoras, lo cual implica la probable existencia de actos de violencia con razón de género, además de algunas otras conductas indebidas. Esta no está contemplada aquí, fue muy *sui generis* porque no es una queja federal, la atendimos mediante remisión a la Comisión de Campeche, con copia a la Comisión Nacional para la intervención que a dicho organismo nacional pudiera corresponder.

En cuanto a las recomendaciones, emitimos 3 durante este mes de julio.

RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SÍNTESIS
REC 17/2022 Junta Central de Agua y Saneamiento	12 DE JULIO 2022	Una persona hace del conocimiento al organismo, que después de un procedimiento ante la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, se determinó imponer el cobro de diversos conceptos, entre ellos adeudos, que son negados lisa y llanamente por el usuario, y en virtud de ello, se realizó en la suspensión del suministro del vital líquido en su domicilio particular. Luego de las investigaciones realizadas por parte de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se desprenden evidencias para considerar vulnerados los derechos fundamentales del usuario y de las personas que cohabitan en su domicilio, específicamente al derecho humano de acceso al agua para su uso personal y doméstico.
REC 18/2022 Fiscalía General del Estado	26 DE JULIO 2022	El 07 de abril de 2021, se recibió un escrito de queja en la oficina Regional de Delicias de esta Comisión, de la que se desprende que una persona narra diversos actos cometidos presuntamente por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saucillo, Chihuahua. A diversos elementos y un comandante de la referida corporación, se les atribuye haber entrado al domicilio de la persona quejosa, sin justificación u orden alguna, haberle insultado y además haberle gritado al hijo de la persona impetrante, pues aparentemente éste último había tenido un conflicto con el sobrino del comandante que acudió al domicilio, siendo ese el motivo por el cual actuaron. Radicada la queja y luego de las investigaciones realizadas por parte del organismo, se desprenden evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de la persona quejosa y su familia, específicamente los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, en modalidad de inviolabilidad del domicilio.

REC 19/2022 Fiscalía General del Estado	26 DE JULIO 2022	Una mujer acude a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para informar que interpuso una denuncia ante la Fiscalía General del Estado, por hechos que pueden ser constitutivos del delito de daños que prevé el artículo 236 del Código Penal del Estado de Chihuahua, denunciando no haber recibido atención por parte del ministerio público encargado de su carpeta de investigación, a pesar de que ya transcurrieron más de dos años. De las investigaciones realizadas por el organismo, se desprenden evidencias para considerar violados los derechos fundamentales de la persona usuaria, específicamente el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, por acciones u omisiones que transgreden los derechos de las víctimas, así como el derecho de acceso a la justicia, en su modalidad de procuración de justicia, por dilación para integrar conforme a derecho.

En otro orden de ideas, en materia de quejas, resaltar una de las quejas que recibimos, sobre un tema que estuvo en la mesa durante varias semanas porque se complicó la cuestión de la prestación del servicio social en región serrana, sobre todo para quienes estudian la carrera de medicina y que pone en grave riesgo.

A mí me preguntaron en varias ocasiones, el posicionamiento fue que obviamente están en juego el derecho a la protección de la salud de los habitantes de todas las comunidades de la región serrana, pero a mí lo que me parece un despropósito es que se mande a cubrir precisamente a quien ni siquiera recibe un salario y se les coloca en una situación de grave riesgo, tal como fue el caso de una de las quejas, la única queja que presentamos con motivo de actos de esta naturaleza fue por parte de una alumna, una joven que fue enviada para prestar su servicio social en Bahuichivo y donde los habitantes de la comunidad expresamente le dicen que tenga cuidado al desplazarse para cualquier compra o cualquier movimiento, porque una casa que está a unos cuántos metros era precisamente donde habitaba la persona más buscada en el País y en este momento que vivimos la joven por razones obvias decide regresarse y acá se topa con las represalias de que iba a perder el semestre por no haber prestado las horas de servicio social. De hecho recibí una llamada del Director de la Facultad de Medicina, el doctor Hinojos, un caballero que nos explicó a puntualidad las acciones, primero hay que diferenciar porque una cosa es los pasantes, los residentes, los prestadores de servicio social, cada uno bajo esquema diferente y que sí que ya se realizaron algunas mesas de trabajo entre la Universidad en su conjunto y específicamente con la Facultad de Medicina, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública, precisamente para establecer algunos focos rojos donde no se iba a enviar definitivamente a personas a las unidades hospitalarias o de prestación de servicios de salud para la prestación de servicios social. Entonces eso y algunas otras cuestiones ahí que se precisaron, pero sí hubo reacción positiva, la verdad. Ya después salió incluso un listado de algunas comunidades. Se está trabajando en la elaboración de un protocolo de cómo actuar, cómo les van a apoyar las autoridades ante eventuales riesgos y todo entonces es un tema que no quise pasar por alto de comentar, se encuentra en trámite, pero por ahí lo tenemos en el radar.

Bueno, retomando las actividades que realizamos, el día 02 de julio se llevó a cabo la marcha del Orgullo LGBT.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: ¿Son visitadores los que acuden a las marchas?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se hace la invitación extensiva, acuden de diferentes áreas ya que lo dejamos a que sea por voluntad propia. No nos gustaría en algún tema en específico, hay temas en los que si por obligación, ocurre una situación en el CERESO, hay un visitador o visitadora que tiene que ir a dar fe; en este caso como es una acción de acompañamiento se hace extensiva la invitación y acude quien lo considere así.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Generalmente es un tema que se ve en la Secretaría Técnica, dada la vinculación que hay con organizaciones de la sociedad civil, entonces hay muchos acercamientos con estos colectivos y piden ese acompañamiento entre otra serie de apoyos. Se hace abierta la invitación al personal y tradicionalmente la persona titular de la Secretaría Técnica es quien ha acudido encabezando el contingente de la Comisión, en esta ocasión unas 20 personas yo creo, que de manera voluntaria acudieron.

Es importante que también vaya una persona visitadora, porque si se presentan de repente cuestiones que hay que dar fe o que hay que intervenir o tratar de conciliar o gestionar. Hubo un incidente menor con la presencia de vialidad, se resolvió inmediatamente, pero si es importante que esté la presencia institucional en este tipo de actividades.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Otra actividad del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, fue una capacitación al personal directivo de la Sección 6 de Educación Preescolar.

Fecha: 05 de julio de 2022

• **Capacitación a personal directivo de la Sección 6 de Educación Preescolar**

Personal de la oficina regional con sede en ciudad Cuauhtémoc, llevó a cabo una conferencia presencial dirigida al personal directivo de la Sección 6 de educación preescolar, en la cual se abordaron los temas de **Derechos Humanos** y **Prevención de la Violencia Laboral**.

La plática brindada tiene el objetivo de dotar de las herramientas para identificar los derechos humanos y prevenir situaciones de violencia y de discriminación entre los miembros de la comunidad escolar.

El departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación DH-Net, elaboró unas cápsulas cuya difusión inició el día 7 de julio, denominadas “Rostros de la Sierra”.

• **Cápsulas de difusión: Rostros de la Sierra**

Fecha: 07 de julio de 2022
Periodo de difusión: Julio a septiembre de 2022

Con el objetivo de visibilizar la situación en que se vive en la Sierra Tarahumara, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos lanzó una campaña de difusión en materia de inclusión indígena, la cuál a su vez, sirve como espacio para escuchar propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones y necesidades sociales de quien las habita.

La campaña se desarrolla con el apoyo de expertos en la región, quienes a manera de testimonio, ilustran sobre las particularidades en que se desenvuelven las comunidades de Norogachi, Tónachi y Guachochi.

1. Pbro. Celestino Villa Ayala – Párroco en Norogachi
2. Esther Moreno – Maestra indígena en Guachochi
3. Arturo Díaz Sotelo – Ex presidente seccional de Norogachi

En otra actividad, tuvimos participación en la elaboración de un protocolo de atención a personas en contextos de movilidad humana, personas migrantes. El tema específico que manejamos nosotros en estas acciones interinstitucionales que se dieron en Ciudad Juárez, es con el tema de las personas migrantes y el acceso a la justicia, muy especialmente enfocado al ámbito penal.

• **Acciones para la elaboración de un Protocolo de Atención a Personas en Movilidad Humana**

Fecha: 13 y 14 de julio de 2022

En el marco de la construcción de un Protocolo de Atención a Personas en Movilidad Humana, que se desprende de los trabajos interinstitucionales que se realizan por parte de Fiscalía Zona Norte, la Agencia Estatal de Investigación, FICOSEC Zona Norte y la Organización Internacional para la Migración, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos fue invitada a participar en las jornadas de capacitación para el funcionariado público, con el tema **las personas migrantes y el acceso a la justicia.**

Las intervenciones en estas jornadas de capacitación, persiguen el favorecer bajo un enfoque especial diferenciado a las personas en contexto de movilidad humana que temporalmente se asientan en Ciudad Juárez esperando respuesta de asilo por Estados Unidos de Norteamérica y que por diversas barreras se les dificulta el acceso a justicia, particularmente en el ámbito penal.

El día 14 de julio llevamos a cabo una sesión del Sistema Integral de Seguridad para la Protección de Periodistas en el estado de Chihuahua.

Fecha: 14 de julio de 2022

- **Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua**

Con el propósito de reactivar los trabajos del Sistema, se llevó a cabo una reunión con las instancias que conforman al Comité de Riesgo, abordándose temas relacionados con la libertad de expresión, agresiones a periodistas en la entidad, así como actividades de capacitación en el ámbito preventivo.

El Sistema tiene como fecha de creación, el 06 de septiembre de 2010, mediante la suscripción de un **Acuerdo de Implementación del Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua,** el cual contiene los principios generales de protección a la actividad periodística que vinculan periodistas, medios de comunicación, autoridad y sociedad en general, así como un Protocolo de Seguridad para la Cobertura de Sucesos de Alto Riesgo, el Procedimiento Cautelar de Protección y el Procedimiento de Flujo de Información.

La conformación del Comité de Riesgo del Sistema, es la siguiente:

a) Poder Ejecutivo
b) Poder Judicial
c) Poder Legislativo

d) La Comisión Estatal de los Derechos Humanos

e) Cinco representantes de agrupaciones de periodistas

Se había dejado en pausa casi un año por el cambio de administración, se retomó y es muy importante porque cada vez que ocurre un hecho lamentable en el que se ve involucrada alguna persona periodista, revive el reclamo de a qué instancias pueden acudir para buscar protección, pero cuando ocurren estos hechos son muy pocos los casos que se acercan a pedir la intervención o el conocimiento por parte del Sistema Integral.

Otra actividad fue el Programa Verano de Valores, que tradicionalmente se lleva a cabo en diferentes puntos. En esta ocasión se hizo en el municipio de Saucillo, por parte de la Oficina Regional de Delicias.

- **Programa Verano de Valores 2022**

Fechas: 16 al 28 de julio de 2022

Como parte de este programa en materia de derechos humanos enfocado a la niñez y adolescencia de la región centro sur, personal de la oficina regional con sede en Delicias, implementó un curso de verano en el que se abordan acciones con enfoque cultural y deportivo, así como pláticas y capacitaciones en temas de valores, responsabilidades y derechos humanos.

Este año se trabajó en conjunto con el DIF Municipal de Saucillo, desarrollando las actividades en la Escuela Primaria Federal "Adolfo López Mateos", ofertando talleres como: box, danza, pintura, taekwondo, futbol y práctica forestal. Asimismo se brindaron conferencias en temáticas sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes, manejo de las emociones, perspectiva de género y prevención delictiva.

Como actividad extra, los días miércoles, se programaron excursiones fuera del municipio de Saucillo, visitando el Museo del Desierto en Delicias, Cinemas Delicias y Museo Semilla en Chihuahua capital.

El día 21 de julio, tuvimos una reunión virtual de vinculación sobre el tema del Espectro Autista.

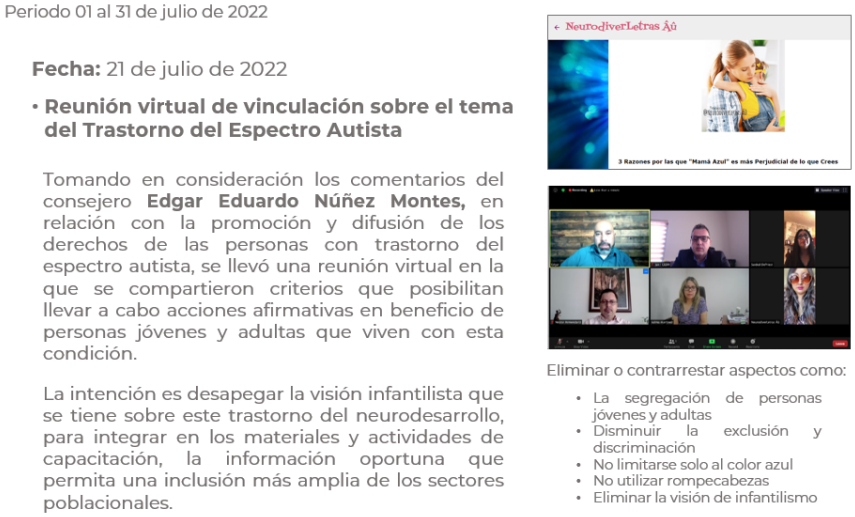

Periodo 01 al 31 de julio de 2022

Fecha: 21 de julio de 2022

- **Reunión virtual de vinculación sobre el tema del Trastorno del Espectro Autista**

Tomando en consideración los comentarios del consejero **Edgar Eduardo Núñez Montes,** en relación con la promoción y difusión de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista, se llevó una reunión virtual en la que se compartieron criterios que posibilitan llevar a cabo acciones afirmativas en beneficio de personas jóvenes y adultas que viven con esta condición.

La intención es desapegar la visión infantilista que se tiene sobre este trastorno del neurodesarrollo, para integrar en los materiales y actividades de capacitación, la información oportuna que permita una inclusión más amplia de los sectores poblacionales.

Eliminar o contrarrestar aspectos como:

- La segregación de personas jóvenes y adultas
- Disminuir la exclusión y discriminación
- No limitarse solo al color azul
- No utilizar rompecabezas
- Eliminar la visión de infantilismo

Esta actividad se llevó a cabo gracias a la gestión del Consejero Edgar Núñez, en cuanto a varios estigmas o imprecisiones que llevan a un trato discriminatorio y que no se les da el enfoque de la neurodiversidad, entonces no sé si quiera compartirnos algo al respecto.

<u>Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes:</u> La intención de esta reunión fue precisamente porque dentro del espectro autista, todas las acciones están sumamente enfocadas en la cuestión infantil. Lógicamente los tutores, madres y padres son los que gestionan todo lo que ocurre alrededor del niño y de la niña y son los que deciden cómo llevarlo, a dónde llevarlo y cómo manejarlo, entonces hay ciertas acciones que se han venido haciendo desde muchos años atrás, incluso por organismos que trabajan con el autismo que lo centralizan mucho en el infantilismo que difícilmente dan herramientas a jóvenes y adultos con autismo para enfrentar aspectos laborales, sociales o educativos, entonces la intención de la reunión con estas dos personas especialistas en autismo juvenil y en adultos, es dar precisamente ese enfoque descentralizado del infantilismo en autismo y hacer saber que un adulto, que un joven, tiene también el derecho de ser integrado al aspecto laboral, social y educativo.

<u>Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:</u> Por último, comentar una actividad que se llevó a iniciativa de la exconsejera de Edeni Rodríguez, quien es la Directora de la Felipa A.C., encabezando un programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México.

Fecha: 25 de julio de 2022

- **Unidas Crecemos: Niñas en diálogo transforman el planeta**
- *Sesión de Instalación del Consejo Coordinador*

Un proyecto iniciativa de **FELIPA A.C.,** que pretende detonar un cambio transformador y duradero para fortalecer la salud emocional y resiliencia de niñas, niños y jóvenes desarrollando sus habilidades de pensamiento crítico, creativo y colaborativo ante los retos que enfrenta la humanidad, particularmente en esta década de acción ante la crisis climática.

Para iniciar las actividades programadas, se llevó a cabo de manera virtual, la instalación del Consejo Coordinador, el que está conformado por:

- Fondo de Población de Naciones Unidas en México
- Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Municipal de las Mujeres
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- H. Congreso del Estado

El objetivo prioritario es impulsar la agenda de desarrollo sostenible, en particular promover la responsabilidad social hacia la niñez y adolescencias con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.

Básicamente es en esencia lo que se tendría que informar sobre actividades durante este mes.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: No sé si tengan algún comentario respecto a las actividades del mes, como bien dijo el Presidente, estuvo inmerso el periodo vacacional, entonces se dio un poquito menos de actividad, pero esa es la información del mes.

Entonces, si les parece, pasamos a los siguientes puntos del orden del día, que son los documentos que les compartimos previamente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: El primero de ellos desde la sesión anterior habían tenido conocimiento del mismo, sobre el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Es un documento que ha sido trabajado por varias instancias internas de la Comisión, la Dirección Jurídica y también con apoyo del Órgano Interno de Control. Hicimos inicialmente algunos comentarios muy generales sobre el mismo, sobre la estructura, dijimos que era algo también muy apegado a las disposiciones federales y también a raíz de la incorporación de nuestra nueva Titular de la Unidad de Igualdad de Género, queríamos darnos un poquito más de tiempo, que nos hizo unas observaciones prácticamente de forma, algunos errores de dedo, pero en el fondo coincidió con este elemento, pero igualmente abrimos esa posibilidad para que ustedes pudieran ser hacer más comentarios.

Fijamos una fecha tentativa, después extendimos el plazo y ya no recibimos comentarios, no sé si tengan alguno que hacer en este momento.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Pido una disculpa, me fue imposible por la situación que estaba viviendo mi familia y mis niñas. Yo tenía algunos comentarios, no sé si sea prudente o no realizarlos. Bueno, me permitiré hacerlos en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
En la hoja número 2, donde dice "adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor o abstenerse a hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de una mujer".	Añadir discriminar.
Ahí mismo en ese párrafo dice "establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida"	Podría ser, "que haya recibido violencia" o "que haya sido víctima de violencia".
También en ese párrafo, dice "establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia…".	Buscar alguna palabra diferente, se escucha peyorativo.
En el párrafo cuarto, ya casi al final dice "…incluyendo aquellas en el ámbito laboral, a fin de asegurar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres".	Hay una diferencia entre equidad e Igualdad. Las condiciones deben de ser equitativas, no igualitativas, porque si ustedes consideran que la mujer puede ser igual al hombre, están excluyendo varios aspectos, entonces más que igualdad debe ser condiciones de equidad.
En el párrafo 10, ya casi al último dice "…para tender y sancionar casos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual dentro de este organismo, actos de discriminación de género".[1]	Sería "con motivo de discriminación de género".

De mi parte sería todo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy pertinentes sus aclaraciones, me parece que podría someterse a consideración para su eventual votación.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: De hecho no impacta porque es parte de las consideraciones, es decir, previo a la normatividad que se estaría aplicando, pero es importante también tener ese razonamiento que le da, que son como la exposición de motivos, de por qué lo estamos haciendo y que es básicamente una cuestión de forma, cuestión que también nuestra compañera de la Unidad de Igualdad de Género hizo.

[1] **Aclaración.** Es una transcripción exacta a la recomendación que arrojó la Auditoría de Género en el punto 10.1.19.

Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña: Me parece conveniente que en el párrafo al cual se hizo la aclaración, que hubiera un señalamiento que se tomó de tal documento.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si, voy a corroborar cómo está establecido en el documento y hacemos referencia a ello, con mucho gusto.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: La lectura que hice no es tanto como un análisis técnico de, sino me traté de poner en los zapatos de la persona en la Comisión, que no necesariamente tiene una especialidad en abogacía o que tiene alguna otra especialidad académica y en ese sentido van mis comentarios.

COMENTARIOS	SUGERENCIA
Contiene lenguaje y términos muy técnicos, como el principio *pro persona*e, situación asertiva, sustanciación e incluso citan muchas leyes, quizá desconocidas para un muy buen número de hombres y mujeres en general.	Hacer más amigable la redacción considerando a las personas que dispondrán de la normativa para que se les facilite adentrarse.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Yo haría un comentario respecto a ese punto, efectivamente coincido porque quizá en mi experiencia profesional he podido separar el lenguaje técnico y justamente tuvimos el acercamiento con el licenciado Ruiz, que es sumamente técnico, pero también estuvo Marco Pizarro, que es una persona con un gran conocimiento y con otra formación académica y ese tema se comentó y si se fija en el artículo 11 se hace un compromiso de difundir este protocolo con el personal de parte de la Presidencia, pero adicionalmente a ello, el artículo 12 y esto es una aportación del licenciado Pizarro, el tema decía "capacitar en el tema" y se agregó "hacer campañas de sensibilización", con la intención de poder transmitir el mensaje correcto y hacia dónde puede acudir alguna persona que se vea inmersa en ese tipo de problemáticas, entonces quedó como campañas de sensibilización y jornadas de capacitación y eso vincularlo también con el área de planeación de la Secretaría Técnica, precisamente para buscar transmitir este mensaje de la mejor manera posible.

A lo que voy, es que estamos muy conscientes de esta necesidad de hacer campañas de sensibilización, a lo mejor en la en el texto se ve muy frío, incluso complicado para que lo entiendan otras personas, pero sí está contemplado que hagamos esa campaña y la incorporación de la licenciada Zulay Abbud en Ciudad Juárez ha sido muy productiva para reforzar este tema.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Efectivamente trae una carga fuerte de tecnicismos que lo puede hacer de difícil comprensión, sin embargo no hay que perder de vista que éste es un instrumento de aplicatoriedad para el interior del organismo, donde sí es cierto, no todas las personas son abogadas, pero si están involucradas de diferentes maneras en el tema de los derechos humanos, de tal suerte que no es ajena la terminología, pero la solución la encuentro en esos talleres de socialización y sensibilización constante hacia el interior del personal para aclarar dudas.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Siempre se ha tomado en cuenta todos los comentarios que se hacen en el Consejo, tan es así que para eso es el Acta y por eso se publica en la página de la Comisión, pero aunado a ello, en la Secretaría corresponde dar seguimiento, entonces sus comentarios se transmiten por oficio a las áreas que están encargadas de ejecutar alguna acción. Entonces, lo que propondría es que pudiéramos hacer llegar esto de manera oficial y quizá podamos seguir adelante con la aprobación del Protocolo o someterlo a votación si ustedes lo consideran.

¿Les parece que lo votemos? Bien, quienes estén a favor de aprobar este Protocolo favor de levantar su mano.

Bien, no hay personas en contrario, por unanimidad se aprueba este Protocolo para proceder entonces a su publicación.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: El otro documento que estaba pendiente era el de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo. Hace tiempo hicimos un primer ejercicio para que tuviera operatividad, a pesar de ello la Ley de Archivos ha ido evolucionando internamente y en aquella ocasión aún no estaba en funciones el Órgano Interno de Control, entonces al ingresar nos ofrecen colaborar para la elaboración de este documento.

En ese sentido, si tuvieran algún comentario que hacer sobre este documento, este sería el momento.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Mi comentario es en la misma dinámica fundamentalmente. El archivo de una institución tiene la finalidad de conservar la historia de una institución a la que se pudiera tener acceso, sea por gente de la misma institución o por gente de fuera de la institución.

Entonces yo no le quito ni le pongo tanto a estas Reglas de Operación, lo que subrayaría es la necesidad de que sea un instrumento funcional en favor de la institución. Quizá el aspecto que me parecería más importante es no que el personal que está en el archivo tengas conocimiento de sus reglas de operación y las ejecute, no que las autoridades impulsen esto, sino que la institución como tal valore dos cosas, el trabajo de quienes están en el archivo y la riqueza del archivo mismo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sin duda es un tema que está agarrando mucho auge, precisamente por esa memoria histórica que se debe preservar y estos lineamientos vienen a abonar un poco a los archivos que guardan la memoria del quehacer de una institución.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pues si no hay otra observación o comentario, si les parece lo sometemos igualmente a votación.

Quienes estén por la aprobación de este lineamiento favor de levantar su mano. Bien, declaramos por aprobado por unanimidad las Reglas de Operación de este Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión.

6. SEGUIMIENTO DE AGUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pasamos al seguimiento de acuerdos, hay tres acuerdos, pero el más importante es el que nos había pedido el Consejero Felipe de conocer sobre el seguimiento de recomendaciones y para ello hemos invitado al Visitador adscrito a la Secretaría Técnica, licenciado Alexis Torres, a quién le pido nos apoye con la presentación.

Lic. Erick Alexis Torres Pérez: Buenos días para todas y todos, la verdad es que considero muy importante para el área este acercamiento que pueda tener con ustedes y que conozcan todo el procedimiento que implica el seguimiento de las recomendaciones. A manera de antecedente tenemos un pequeño bosquejo de lo que implica el procedimiento dentro de la Comisión a manera muy genérica y que recae finalmente en la resolución.

Cuando el Presidente tiene a bien firmar la recomendación, es cuando pasa a la Secretaría Técnica Ejecutiva y formalmente inicia el proceso de seguimiento a la recomendación.

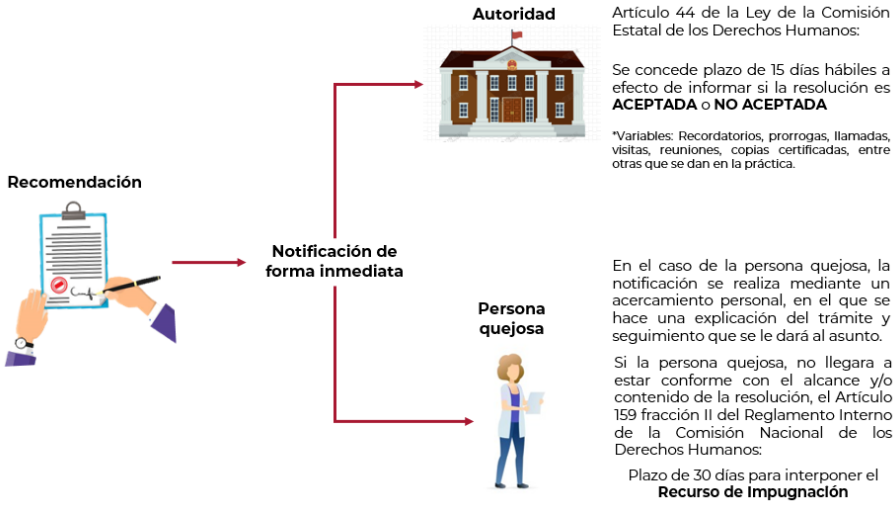

Me gustaría aclarar que hay diferentes perfiles de personas quejosas, están personas que participan activamente y que dan seguimiento total de la tramitación de su asunto, otras que lamentablemente interponen la queja y ya no le dan seguimiento, sin embargo de las investigaciones se acredita que hubo violaciones a derechos humanos y se vuelve más complejo el tema de la localización y también entra el supuesto de que algunas de las quejas se inician a partir de la vista que nos da un juez de control o defensores públicos que a raíz de la detención de personas existen indicios sobre actos de tortura y al momento de la emisión de la de la recomendación, hay que buscarlos dentro del centro penitenciario que se encuentren.

Hay algunos casos, son los menos, claro está, pero si hay recomendaciones en las que aunque haya pruebas de cumplimiento por la autoridad, están pendientes de notificar o de formalizar la notificación a la persona usuaria, sobre todo, para salvaguardar el plazo de impugnación, por qué hay supuestos en los que las personas pueden no estar conformes con la investigación realizada por parte de la Comisión y se les da el derecho de poder impugnarla ante la Comisión Nacional por el propio contenido de la recomendación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si me permiten hacer la precisión, aun cuando no estén previstas algunas cuestiones en la Ley y Reglamento Interno que rige nuestra actuación, si hemos sido muy enfáticos en ese punto para tratar de ir solventarlo más allá de lo que se nos disponga.

<u>Lic. Erick Alexis Torres Pérez:</u> Sobre el ejercicio de la impugnación, la Ley de la Comisión Nacional, marca que se hace ante nosotros, la persona quejosa al no estar conforme con las recomendación, lo debe hacer constar por escrito y nosotros elaboramos un informe respecto de todas las constancias que obran dentro del expediente y que determinaron el sentido de la recomendación, se envía a la Comisión Nacional, donde se sustancia y resuelve dicho recurso.

Bueno, una vez que se realizaron las notificaciones, voy a explicar el tema de lo que implica la no aceptación. Como ya sabemos, al ser un organismo no jurisdiccional, no podemos obligar a las autoridades, ni con la aceptación, ni con el cumplimiento de la recomendación.

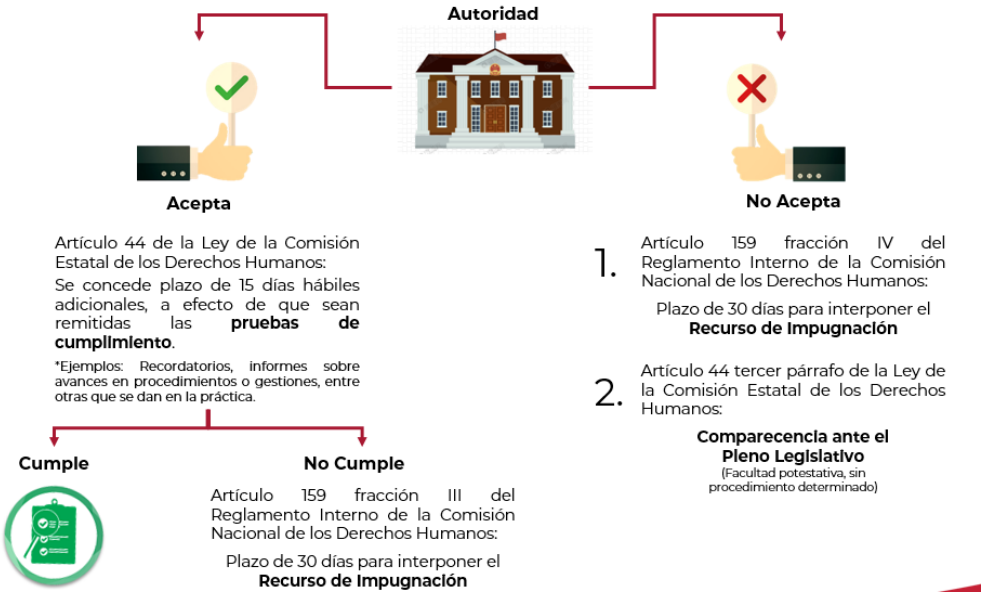

Si existe la postura de no aceptación, está a su vez se le notifica a la persona usuaria, quien ante esta postura de no aceptación, también se le concede el derecho para impugnar ante la Comisión Nacional

Hay un supuesto que marca el la Ley, respecto a la posibilidad de ante la negativa, convocar o pedir al Congreso que cite a la autoridad recomendada para que exponga los motivos. Algo muy controversial, en la Comisión nunca se ha ejercitado. Nosotros tenemos la interpretación de que este procedimiento además de ser discrecional, carece de reglamentación. Sin embargo quien sí lo contempla, es la Ley de la Comisión Nacional y su Reglamento Interno, quién es competente para conocer respecto de los motivos por los que no se acepta una recomendación.

Sobre el tema de tener la respuesta favorable por parte de la autoridad en el sentido de aceptación, ahí inicia el camino del seguimiento de las recomendaciones, que si bien la Ley no señala plazos para el tema de remitir las pruebas de cumplimiento, la verdad es que no se cumplen porque son más amplios los supuestos de los puntos recomendatorios y se empieza una dinámica de solicitud y remisión de pruebas de cumplimiento para ir determinando el cumplimiento de la recomendación.

Luego, en el Reglamento Interno de la Comisión, se contempla una serie de supuestos en los que se coloca a las recomendaciones, que la verdad es que son 14 puntos muy complejos.

Estado que guardan las Recomendaciones

El seguimiento de las Recomendaciones, se clasifica conforme a lo que dispone el Artículo 95 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a las siguientes hipótesis:

I. Recomendaciones en tiempo de ser contestadas;
II. Recomendaciones sin respuesta de aceptación; (*)
III. Recomendaciones aceptadas, en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento;
IV. Recomendaciones parcialmente aceptadas; (*)
V. Recomendaciones aceptadas y parcialmente cumplidas;
VI. Recomendaciones aceptadas, sin pruebas de cumplimiento;
VII. Recomendaciones aceptadas, sin pruebas de cumplimiento, con solicitud al Honorable Congreso para comparecencia de la autoridad; (*)
VIII. Recomendaciones aceptadas sin cumplimiento;
IX. Recomendaciones aceptadas, con cumplimiento insatisfactorio;
X. Recomendaciones aceptadas, cuyo cumplimiento reviste características peculiares;
XI. Recomendaciones cumplidas;
XII. Recomendaciones no aceptadas;
XIII. Recomendaciones no aceptadas, con solicitud al Honorable Congreso para comparecencia de la autoridad; y
XIV. Recomendaciones impugnadas.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Lo que hacemos es que cada determinado período, se actualiza el estado de las Recomendaciones y como ya se podrán dar cuenta, pues varía ese estado casi diariamente.

Esa es la complicación que tenemos para transmitirlo, creo que hemos encontrado un gran campo de oportunidad para ver cómo se transmite esto a la sociedad, porque si se fijan es muy técnico, tiene muchas implicaciones para la autoridad, para la persona quejosa y para la institución en el contexto político que de repente se ve inmersa mediáticamente.

En resumen, así es como está la normatividad y así es como lo llevamos a la práctica.

Lic. Erick Alexis Torres Pérez: Para su conocimiento, les muestro un resumen de las recomendaciones emitidas durante el ejercicio 2021 y lo que va a la fecha de este 2022.

RECOMENDACIONES EMITIDAS	NO ACEPTADAS	IMPUGNADAS
52	11	6
20	5	3

Es lo que respecta al área, no sé si tengan alguna duda, reitero mi disposición, toda la información que necesiten respecto al seguimiento de las recomendaciones, con toda confianza. Estamos trabajando constantemente también en temas de captación de datos justamente de personas beneficiarias, mujeres, hombres, el avance, las autoridades que están involucradas, entonces es un área que camina muy rápido y que tiene mucho trabajo, pero obviamente estamos aquí para para atender principalmente a los usuarios beneficiarios de las recomendaciones y toda la colaboración que pueda surgir con las autoridades recomendadas.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Muchas gracias por la explicación, añadiría simplemente, ver la oportunidad de hacer algo quizá muy pedagógico y sencillo que pudiera iluminar al usuario, a través de un pequeño folleto, un video que haga de conocimiento este trabajo con todas sus implicaciones.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Puede ser un punto de acuerdo y para el cual le demos seguimiento, a lo mejor un material de video aprovechando el profesionalismo que tenemos en DH-Net para que se difunda y adicionalmente hacer algo material, alguna infografía para cada persona beneficiaria de una recomendación y que sepa cuál es la ruta crítica.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Otro acuerdo que tenemos para seguimiento, es sobre las observaciones del Protocolo, ya lo votamos, está aprobado.

Y uno más para para dejar constancia de ello, la consejera Abril Torres, quien lamentable está ausente y nos había pedido vincularla con la Comisión de la Ciudad de México en relación a está actividad de la de la consulta infantil "Quiero que me escuches". Tuvimos un acercamiento con la Comisión de la Ciudad de México, lamentablemente ellos ya habían cerrado esa etapa, pero afortunadamente quedaron vinculadas para hacer una actividad en lo sucesivo. Entonces es otro de los acuerdos que tenemos pendientes y ya con ello concluimos ese punto de seguimiento.

7. ASUNTOS GENERALES

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún asunto general que quieran comentar?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Hay dos temas, el primero es de todos conocidos, sobre los hechos lamentables acontecidos en Ciudad Juárez, ya que durante la tarde y noche de ayer, fluyó mucha información, estuvimos muy pendientes y hay dos puntos que impactan directamente a la Comisión, uno es el que se origina en el CERESO respecto de un testimonio que escuchó detonaciones al interior.

Al acudir personal de la oficina regional al centro de reinserción, los recibe el director y les da toda la información. Resulta que, burlando algunos filtros de seguridad, un grupo se introdujo en el área donde estaban los de la banda rival y privan de la vida a dos personas y cuatro personas más con lesiones leves. Lo lamentable es el fallecimiento de estas dos personas. En esas horas, pues obviamente fue un número muy considerable de personas familiares que se encontraban en el exterior y cuando se empieza a difundir en los medios lo que estaba aconteciendo en las calles de Juárez, se hizo un caos porque lo vinculaban con una represalia.

Radicamos de oficio una queja a efecto de analizar la actuación de las autoridades penitenciarias, porque muy probablemente haya habido alguna falla si tenían detectado, clasificado y separado a las personas, ¿qué pasó? ¿Cómo se trasladaron de un área a otra? y ¿que se propició esto?

El otro hecho, dentro de toda esta catástrofe, es el lamentable homicidio de cuatro personas que pertenecen a un medio de comunicación, que si bien es cierto, pues no es un acto atribuible a una autoridad, pero al tratarse de personas periodistas, de alguna manera nos vincula porque somos parte del Sistema Integral de Protección a Periodistas, sin perjuicio de que la atribución directa le corresponde a la Fiscalía General del Estado, sin embargo, desde ayer empezaron los cuestionamientos de que la Comisión que hacía respecto a esto, entonces pues es dar un acompañamiento, son dos temas dentro de todo lo lamentable y trágico que aconteció ayer, eso nada más para ponernos en antecedentes, sin perjuicio de lo que pueda seguir resultando.

Otro tema a comentarles, por algunas razones personales, profesionales e institucionales, se va a dar un cambio aquí, se da el relevo de la Secretaría Técnica, el licenciado Jair Araiza, no tenemos incluso una fecha perentoria, estamos en proceso de entrega recepción y a la vez comentar que quien asume la Secretaría Técnica Ejecutiva es el doctor Fernando Rodríguez Pateén, estamos haciéndolo de la mejor manera, queremos hacerlo en los mejores términos para las personas intervinientes, para la propia Comisión y las personas usuarias.

A título personal se lo he dicho y se lo digo públicamente a Jair, no queda más que agradecerle y reconocerle el profesionalismo, la entrega y la responsabilidad con la que se ha conducido desde el día que inició esta administración.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias, de manera muy breve, han llegado cuestiones que estoy convencido que la vida tiene ciclos y las cuestiones profesionales también, es un tema que hemos platicado el presidente Néstor y yo desde hace algunas semanas y consideramos que en efecto en la cuestión personal, profesional e institucional es la mejor determinación que se puede tomar en este contexto.

La verdad es que estoy muy agradecido por todo lo que me ha tocado vivir aquí, entré con una Comisión que era muy distinta a la que estoy dejando y quiero agradecerle infinitamente a Néstor la confianza e invitación para ser Secretario Técnico. Si son centímetros encontrados, pero he entendido esto con la mayor madurez y profesionalismo, así como con todo el afecto y cariño que le tengo a la institución, sigo a sus órdenes como siempre, muchas gracias.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Que lamentable noticia, pero quisiera agradecerte porque desde que estoy en la Comisión me has tratado de explicar todo este conjunto, siempre muy organizado en todos los acuerdos que tomamos, todo muy profesional.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Gracias de verdad por tu amabilidad, disponibilidad, tú apoyo dentro de las cuestiones del Consejo y fuera que te he molestado con algunas cosas también, un gusto coincidir.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: La verdad es que este Consejo, las personas que lo han integrado, sobre todo creo que en esta última etapa ha sido muy constructivo y ha habido muchísima química para sacar muchos temas que estaban pendientes y la verdad es que me voy muy satisfecho de todo lo que se pudo hacer desde el Consejo.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Expresaba esta mañana los sentimientos encontrados que vivo, por un lado una gratitud a Jair, no solamente por su profesionalismo, sino por su persona, recibí muestras amistad, de mucha apertura, de mucha servicialidad, se le va a extrañar. Pero al mismo tiempo el señor Pateen, con la cercanía que se logró con el doctor abre una perspectiva.

Yo quisiera que no se fuera uno y que llegara el otro, pero no siempre es posible. Solo desearle lo mejor a Jair, yo creo que va a recoger lo que siembra y ya los siglos son insuficientes para poder reunir lo que ha recogido.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muchas gracias Felipe, significa mucho que me diga eso, repito, es una decisión quizá difícil, pero se tenía que tomar y estoy bastante tranquilo y muy satisfecho, sobre todo en este contexto por el Consejo que se queda.

8. TOMA DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Bueno, si no hay otro asunto general, nada más para hacer una reseña de los acuerdos que se toman en esta sesión.

I	Se tiene por aprobada el acta de la sesión de fecha 12 de julio de 2022.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades de la Comisión, correspondiente al mes de julio de 2022.
III	Se tiene por aprobado el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Desde luego, tomando en cuenta los comentarios que se han vertido en este Consejo.
IV	Se tienen por aprobadas las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, tomando en cuenta esas precisiones que nos hacen.
V	Sobre el tema de seguimiento de recomendaciones, estaremos trabajando algún material didáctico de difusión, tanto para personas usuarias como para la ciudadanía en general.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Esos son los acuerdos con los que concluye la presente sesión y si no hay otro tema que tratar, muchas gracias y muy buenas tardes.

…Se declara concluida la presente Sesión.

ACTA GENERAL LEVANTADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.